

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2195

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Impreso el día 24 de mayo de 2011

Término del artículo 113: 3 de junio de 2011

SUMARIO: **Festejos** y actividades a realizarse en la República de El Salvador, en el año del bicentenario del Primer Grito de Independencia de Centroamérica. Adhesión.

1. **Atanasof y Storni.** (592-D.-2011.)
2. **Godoy.** (822-D.-2011.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Atanasof y Storni y el proyecto de resolución del señor diputado Godoy por los que se adhiere a los festejos por la conmemoración del Año del Bicentenario del Primer Grito de Independencia de Centroamérica; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su adhesión a los festejos y actividades a realizarse en la República de El Salvador, en el marco de la conmemoración del Año del Bicentenario del Primer Grito de Independencia de Centroamérica, que se llevó a cabo el 5 de noviembre de 1811, en la ciudad de San Salvador, encabezado por José Matías Delgado, Manuel José Arce y los hermanos Aguilar.

Sala de la comisión, 27 de abril de 2011.

*Alfredo N. Atanasof. – Marcelo E. López
Arias. – Nérida Belous. – Mariel*

Calchaquí. – Norah S. Castaldo. – Liliana Fadul. – Carlos A. Favario. – Cynthia L. Hotton. – Fernando A. Iglesias. – María L. Leguizamón. – Carmen R. Nebreda. – Federico Pinedo. – Agustín A. Portela.

INFORME

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Atanasof y Storni, y el proyecto de resolución del señor diputado Godoy por los que se expresa adhesión a los festejos por la conmemoración del Año del Bicentenario del Primer Grito de Independencia de Centroamérica a realizarse en la República de El Salvador; ha creído conveniente proceder a la unificación de los textos en un solo dictamen, y acuerda en dictaminarlos favorablemente como proyecto de declaración.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Adherir a los festejos y actividades a realizarse en la República de El Salvador, en el marco de la conmemoración del Año del Bicentenario del Primer Grito de Independencia de Centroamérica, que fue encabezado por José Matías Delgado, Manuel José Arce y los hermanos Aguilar, librado en noviembre de 1811.

Alfredo N. Atanasof. – Silvia Storni.

* Art. 108 del Reglamento.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir a los festejos de la hermana República de El Salvador que conmemoran el Bicentenario del Primer Grito de Independencia de Centroamérica, que tuvo lugar en San Salvador el 5 de noviembre de 1811.

Ruperto E. Godoy.